



# AYUNTAMIENTO DE MULA

## SECRETARÍA GENERAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia),

**CERTIFICO:** La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 1 de febrero de 2024, adoptó los siguientes acuerdos:

### ADJUDICACIÓN CANTINAS CAMPOS DE FÚTBOL – EXPTE. CONT/0001/2024

Visto que transcurrido el plazo para la presentación de ofertas para la adjudicación de Cantina-Cafetería en las instalaciones deportivas de Mula Deportiva y Campo Municipal de Deportes, resulta que se ha presentado una sola proposición correspondiente a: CAROLINA BOLUDA VALERO. DNI. 77722271G. OFERTA: 3.700 euros/año.

Examinada la documentación y oferta presentada, y siendo conforme al Pliego de Condiciones, la Junta de Gobierno Local, ACUERDA:

1º.- Adjudicar la prestación del Servicio de Cantina-Cafetería en las instalaciones deportivas de Mula Deportiva y Campo Municipal de Deportes, a CAROLINA BOLUDA VALERO, con NIF 77722271G, y domicilio en C/ Feria nº 1, 1ºC por plazo de un año.

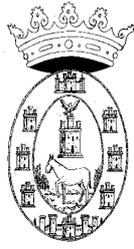
2º.- Se establece un canon a favor del Ayuntamiento de 3.700 euros anuales, debiendo el adjudicatario asumir los costes de limpieza de la cantina y zona aledaña en los términos expresados en el pliego de condiciones, el cual forma parte integrante del contrato.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos se deriven del presente acuerdo.

4º.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, y dar cuenta del mismo a la Concejala de Deportes y a los Servicios Económicos Municipales.

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pza Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	02/02/2024 13:40
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda. Personal. Turismo	02/02/2024 14:40



# AYUNTAMIENTO DE MULA

## SECRETARÍA GENERAL

Mula, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen inferior.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

P.D. (Decreto 21/06/2023)

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA

Fdo. José Juan Tomás Bayona

Fdo. Alejandra Martínez García



D01471c79192057e07e809a020c300

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pza Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	02/02/2024 13:40
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda. Personal. Turismo	02/02/2024 14:40